

# PARQUES ARQUEOLOGICOS DE ASTURIAS

**M<sup>a</sup> Teresa COSTALES GARCIA**

Departamento de Historia I  
Universidade de Santiago de Compostela

El tema que desarrollaremos a lo largo de este artículo será el de los Parques Arqueológicos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: el Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres, en Gijón y el Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia.

Los Parques Arqueológicos asturianos son los dos únicos que se están realizando en nuestro país hasta el momento, con la particularidad de que el primer pertenece al Plan Nacional elaborado por el Ministerio de Cultura conjuntamente con las distintas Comunidades Autónomas, pero en el segundo la iniciativa corre a cargo del Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sin cerrar ninguna vía a la inversión y a la colaboración externa.

## 1. CONCEPTO DE PARQUE ARQUEOLOGICO EN ESPAÑA

En una época en los temas sobre gestión, conservación y valoración del patrimonio arqueológico estaban de actualidad, surge en España la idea de realizar intervenciones en zonas arqueológicas, en un principio se denominaron «Ecomuseos»<sup>1</sup>, siguiendo una tendencia que se había dado en otros países, pero finalmente se decidió llamarles Parques Arqueológicos. La iniciativa partió de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura durante el ejercicio económico de 1986, posteriormente se elaboró un Plan Nacional de Parques Arqueológicos realizado por el Departamento de Arqueología del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

El Plan Nacional fue concebido como un apoyo, tanto técnico como económico, del Ministerio de Cultura a las diferentes Comunidades Autónomas, con el objeto de realizar actuaciones en algunas zonas arqueológicas, de gran interés o importancia científica, que sobrepasarán el habitual trabajo de campo y que estuvieran guiadas por la necesidad de poner al alcance de la sociedad que sufraga los gastos los resultados de las excavaciones arqueológicas en una dimensión más didáctica y recreativa<sup>2</sup>. La elección del sitio arqueológico debe superar el carácter puntual de los yacimientos, el entorno cultural y natural tiene tanta importancia como los propios restos.

---

<sup>1</sup> El «Ecomuseo» surgió en Francia y fue definido por G.H. Rivière en 1973, 1976 y 1980.

<sup>2</sup> QUEROL, M.A., (en prensa). «Filosofía y concepto de Parque Arqueológico». *Seminario de Parques Arqueológicos* (Madrid 1989), p. 12.

Con este Plan se intenta acabar con la ya obsoleta forma de intervención en yacimientos arqueológicos, en los que se financiaban sólo las intervenciones científicas, y en algunos casos se hacían visitables, según la vieja idea, con un Museo Monográfico *in situ*.

Pero con posterioridad se desarrollaron en nuestro país otras propuestas de Parques Arqueológicos<sup>3</sup> por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que no están vinculadas al Plan Nacional pero que comparten sus ideas.

El concepto elaborado en nuestro país está influido por las nuevas tendencias de la museología desarrolladas en el mundo en los años 70 y 80, principalmente por la Ecomuseología. Muchos de los principios básicos de la definición de ecomuseo coinciden con el plan de Parque Arqueológico, como son: la importancia de la participación de la población; el enfoque global del espacio, del territorio; la preservación y conservación del patrimonio natural y cultural; y la función educativa, asociando a la población a las actividades de estudio y protección.

## 2. PARQUE ARQUEOLOGICO NATURAL DE LA CAMPA TORRES, GIJON

Geográficamente está situado en el extremo final del Monte Veriña-Torres, en la península del Cabo Torres, al noroeste de la ciudad de Gijón, delimitado al sur por la factoría de Repsol-Butano, al oeste por la ría de Aboño, al norte por el mar Cantábrico y al este por el puerto de El Musel. Su extensión se limita al yacimiento arqueológico y su entorno inmediato por ubicarse en una zona cuyo terreno es utilizado con fines industriales<sup>4</sup> y que hace difícil una mayor amplitud del Parque.

El patrimonio arqueológico de la Campa Torres fue declarado Bien de Interés Cultural el 16 de noviembre de 1980 por el Ministerio de Cultura ( B.O.E. 20 Dic/1980) según la Ley de Patrimonio Artístico Nacional de 1933.

En 1987 bajo el patrocinio del Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos (Subdirección General de Arqueología) contando con el visto bueno del Ayuntamiento de Gijón se encarga la redacción de un *Anteproyecto del Parque Arqueológico de la Campa Torres*, dentro del Plan Nacional de Parques Arqueológicos a nivel de todo el Estado conjuntamente con las distintas Comunidades Autónomas. El caso de la Campa Torres constituye una excepción ya que la colaboración se efectúa con el Ayuntamiento de la ciudad de Gijón al renunciar el Principado de Asturias a su participación en este proyecto por la realización del Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia.

En 1989 se entrega al Ministerio de Cultura, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Subdirección de Monumentos y Arqueología) el *Plan Especial del Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres, Gijón*. Será el primer Parque Arqueológico que se realice en España dentro del Plan Nacional, al que seguirá el de la Cueva Pintada de Gáldar, Gran Canarias, que serán por el

---

<sup>3</sup> También llamados Parques Culturales.

<sup>4</sup> En los alrededores se encuentran varias industrias y servicios: factoría de Repsol-Butano, fábrica de cemento, parque de carbones de Aboño, puerto de El Musel, etc.

momento los dos únicos que se lleven a cabo, principalmente por problemas económicos.

La primera fase de ejecución del Parque se inició en el mes de junio de 1993 y se prevé un plazo de ejecución de dieciséis meses, en el que se construirá el Centro de Investigación y Exposición con el aprovechamiento de los dos bunkers edificados durante la Guerra Civil. La principal particularidad de las instalaciones reside en que estarán semienterradas bajo una capa vegetal de unos cuarenta centímetros de espesor. Sólo estará a la vista del público las dos entradas y una gran superficie acristalada desde la que se tendrá una vista privilegiada del Cabo Torres y la zona del acantilado.

Una vez terminada la construcción del Edificio Social se comenzará la ejecución de la segunda fase del Parque Arqueológico, que tendrá un plazo máximo de cuatro años para hacerse realidad.

Desde hace años se están llevando a cabo actividades en el Parque, como son excavaciones e investigación, conservación y consolidación de estructuras, visitas guiadas para los escolares de segundo ciclo de E.G.B. y B.U.P. del concejo de Gijón, todo ello con personal contratado mediante convenios de colaboración INEM-Ayuntamiento de Gijón. En la actualidad está solicitada una Escuela Taller vinculada al Parque Arqueológico, que forme personal para desempeñar los trabajos de mantenimiento.

## 2.1. El Yacimiento Arqueológico de la Campa Torres

La localización del asentamiento castreño se debe a J.M. González en 1972, fue dado a conocer en un artículo en Cuadernos de Estudios Gallegos<sup>5</sup>. El inicio de las excavaciones se efectuó en 1978 con una campaña dirigida por J.L. Maya y M<sup>a</sup>J. Bellón. Posteriormente se paralizaron hasta que en 1982 comenzó el «Proyecto Gijón» reanudándose las excavaciones sin interrupción hasta el momento actual.

El Ayuntamiento de Gijón junto con el Ministerio de Cultura pusieron en marcha un programa denominado «Proyecto Gijón», una investigación arqueológica en tres yacimientos: la Campa Torres, Cimadevilla y el Torrexón de Veranes, para conocer los orígenes de la ciudad y del Concejo de Gijón y su primer desarrollo hasta época medieval.

El Castro de la Campa Torres tuvo dos épocas de ocupación<sup>6</sup>:

1. Un nivel claramente indígena en la zona defensiva y en los hornillos de fundición<sup>7</sup>, cuya cronología se sitúa al menos en los siglos III-I a.C. y que se espera determinar próximamente con los resultados de las dataciones radiocarbónicas.

---

<sup>5</sup> GONZALEZ, J.M. 1973: «Castros asturianos del sector lucense y otros no catalogados». *C.E.G.* Tomo XXVIII. Fascículo 85. Santiago de Compostela, pp. 143-152.

<sup>6</sup> MAYA, J.L. y CUESTA, F., 1992. «El castro de la Campa Torres». *Los orígenes de Gijón*. Gijón, pp. 39-52.

<sup>7</sup> Los hornos de fundición no se encuentran en la zona defensiva, sino en la llanada interior debajo de las construcciones romanas.

2. Un nivel romano después de las Guerras Cántabras, no se ha identificado con claridad la ocupación hasta mediados del siglo I d.C., pero a este yacimiento pertenece un monumento dedicado a Augusto del 9-10 d.C., por lo que parece lógico pensar que en este período ya estaban los romanos en la Campa Torres. La ocupación continuó hasta finales del siglo II, primer tercio del siglo III d.C. en que la población abandona el castro y se asienta en el tómbolo de Cimadevilla, en Gigia.

#### a) *Sistema Defensivo*

Este castro inicia sus límites con un foso tallado en V en la cuarcita de base. Como complemento a esta línea defensiva en la zona más oriental se construyó un contrafoso formado por un muro de módulos de cuarcita y arenisca en su cara interna y un terraplén de tierra en su cara externa.

La muralla con una extensión conservada de 115 metros, se compone de varios módulos y dos bastiones de cuarcita y arenisca. La técnica constructiva de módulos no es exclusiva de la Campa Torres, sino que está presente también en otros castros asturianos como San Chuis (Allande) o el Castillo de Veneiro (Tineo).

#### b) *Llanura Interior o Campa*

En esta zona se localizan las viviendas de época romana. Se eliminan los testimonios del anterior asentamiento y se edifica en piedra, siguiendo criterios romanos aunque a veces con mezcla de tradiciones indígenas.

A pesar de que la nivelación romana en esta área arrasó la mayoría de los testimonios de habitación más antiguos, no profundizó lo suficiente para destruir los restos de los trabajos de fundición de época prerromana, que se salvaron por estar excavados en la arcilla de base del yacimiento. Los lugares de fundición estaban representados por excavaciones circulares en el suelo, a manera de hornillos, en tales lugares se efectuaba la fundición de bronce para ser convertido en piezas ornamentales.

Los análisis de los metales prerromanos obtenidos en la Campa Torres<sup>8</sup> sitúan a este yacimiento entre los más importantes de España, al ser el único en que se puede reconstruir todo el proceso de fundición de metales, desde su obtención hasta la elaboración del producto final.

## 2.2. Descripción del proyecto del Parque Arqueológico Natural<sup>9</sup>

### a) *Acceso al Parque Arqueológico Natural*

El acceso a la Campa Torres se encuentra en la actualidad estrangulado entre el recinto de Repsol-Butano con su zona de protección de los depósitos de gas, y

---

<sup>8</sup> Los análisis fueron realizados por el especialista en arqueometalurgia, S. Rovira, miembro del I.C.R.B.C.

<sup>9</sup> MAYA, J.L.; CUESTA, F.; CUESTA, P. LLOVERAS, M. y SOLER, M., (en prensa). «El Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres Gijón (Asturias)». *Seminario de Parques Arqueológicos* (Madrid 1989), pp. 111-113.

el límite de seguridad superior establecido para los taludes de las canteras del puerto.

El proyecto afronta esta problemática a partir de una solución mixta basada en los siguientes elementos:

1. Una calzada rodada y peatonal, diseñada sinuosamente adaptándose a la estrecha banda del terreno disponible, con una clara vocación de Paseo-Mirador hacia el puerto y hacia la ciudad de Gijón.

2. Una franja longitudinal vegetal que oculte la degradación visual de las instalaciones de Repsol-Butano, a la vez que sea el soporte arbóreo del Paseo.

3. Una solución de aparcamiento desdoblado en dos ubicaciones: una inmediata al Parque, situada lateralmente a la perspectiva de la entrada previa al foso y murallas y camuflada entre los árboles (con una capacidad de 50 vehículos); un segundo aparcamiento en la cabeza del Paseo-Mirador, bajo una masa arbórea situada a la izquierda del acceso, aparcamiento que será para situaciones de gran afluencia de público al Parque y que podrá compartirse con los trabajadores de Repsol-Butano (con unas 100 plazas de capacidad).

4. Dos niveles de control y cierre del recinto: uno estricto del propio Parque coincidiendo con los foso de la muralla, controlada de día por el edificio de recepción; y otro general, para todo el B.I.C. con una puerta en el encabezamiento del Paseo-Mirador, cerrada y controlada de noche por los propios servicios de Repsol-Butano.

#### *b) Recorridos y circulación interiores del Parque*

Las circulaciones del Parque han de organizarse según los siguientes niveles diferenciados:

1. Acceso rodado para mantenimiento y servicio del Parque y para dar acceso al faro. Básicamente se trata de aprovechar la carretera existente con ligeras variaciones de su trazado. Para acontecimientos o actos excepcionales se plantea la entrada ocasional de vehículos hasta el Edificio Social.

2. Recorridos peatonales principales, distribuidos perimetralmente al Parque.

3. Caminos de accesos a los Miradores, que cuelgan el cinturón circulatorio perimetral de forma radial y divergente, aproximándose a los acantilados. Estos caminos se rematan en los Puntos Miradores que recogen las prominencias rocosas del territorio que ya tiene tradición en este sentido.

4. Bajada al Mirador de la Cueva-Playa de la Pilareña, tendrá forma de escalera apoyada en los acantilados y se sujetaría a aquellos con el mínimo impacto y agresión física.

5. Los caminos peatonales móviles que cuelgan del cinturón circulatorio perimetral, de forma radial y convergente hacia el interior del yacimiento.

#### *c) Zonificación y localización de las actividades del Parque*

1. La zona de acantilados o con pendientes superiores al 20 por 100, es la que define perimetralmente el entorno físico del Parque. Su característica fundamental

es su inaccesibilidad, tanto por su topografía como por ser coincidente con las zonas de máxima protección botánica, faunística y geológica.

2. La llanada interior de la Campa o sector central, es donde esta posee una máxima anchura y una mínimas pendientes. Aquí se encuentran los restos de las viviendas del castro y las construcciones de uso público como son los pozos o los hornos de fundición de bronce.

Una vez excavados todos los sectores, en aquellos que se pruebe el nulo o escaso valor didáctico de lo enterrado se procederá al relleno de las catas con una clara voluntad de recuperación del paisaje.

En aquellas estructuras descubiertas que por su valor didáctico o científico han de permanecer al aire libre se procederá a su conservación, en las que por su estado no requieran ninguna protección especial; a su consolidación, en aquellos que requieran alguna solución puntual de protección; o a su restauración, en alguna que pueda justificarse y siempre y cuando se posea la suficiente información para llevarla a término.

La visita al yacimiento arqueológico se plantea como dinámica, por ese motivo se prevé la creación de «itinerarios móviles» adaptados a distintos objetivos pedagógicos, diferentes planteamientos culturales de los visitantes, diversos intereses científicos, etc. Estos recorridos móviles se construirán con módulos de hormigón almacenables, que en su momento se extenderán simplemente por la hierba, previa nivelación de la capa de tierra vegetal.

3. El promontorio central de la Campa es un elemento relevante en el paisaje del Parque. Las catas realizadas hasta el momento hace suponer la esterilidad arqueológica de esta zona, hecho coincidente con otros castros de la región. Ambos aspectos determinen como favorable la localización en este sector del Jardín Botánico. Este se estructurará a partir de sus caminos de acceso, uno sinuoso desde las murallas y otro lineal desde la Campa. A partir de estos se crearán aterrazamientos con las rocallas y elementos vegetales que el equipo botánico plantee como necesarios.

Este Jardín Botánico ha de tener como fin, no tan sólo disponer de un vivero auxiliar para las labores de ajardinamiento, sino también recoger las especies que crecen en los acantilados y que hacen difícil su observación. Otra finalidad ha de ser la de cultivar las especies que los estudios palinológicos señalen como presentes en la época en que se asentó el yacimiento.

4. La zona de estancia y de recreo, al pie del Jardín Botánico, resguardada de las visuales principales del Parque, con mobiliario urbano, ajardinamiento y juegos para los niños, con una utilización que no perturba los otros tipos de actividades.

5. La muralla y el sistema defensivo se sitúa al pie del promontorio central de la Campa hacia el sur, y comprende el foso, el contrafoso, el antecastro y la muralla.

Este sector asume el papel primordial dado que configura la fachada del Parque, su elemento más representativo, el primero que el visitante apreciará.

6. El edificio de Recepción del Parque se sitúa justo a la entrada una vez rebasado el foso, en una explanada con vistas a la ría de Aboño. Volumétricamente su apariencia será puntual y resumida. Netamente recortada sobre el horizonte

marino y de tipología clara respecto al uso a que se va a destinar, de forma que no confunda e interfiera la forma de la muralla vecina.

El programa básico del edificio es, por una parte controlar el acceso al recinto, y por otra distribuir los folletos explicativos de los distintos itinerarios que los programas pedagógicos establezcan. Así mismo el edificio, situado en uno de los extremos del Parque, servirá de apoyo a los recorridos al aire libre.

7. El Centro de Investigación y Divulgación del Parque surge a partir de la rehabilitación y ampliación de los bunkers existentes.

La configuración de las instalaciones militares previas vienen definidas por dos salas gemelas donde se situaban las baterías de artillería. El conjunto se encuentra totalmente enterrado por un montículo de tierra que lo camufla en el paisaje. Tan sólo los baluartes defensivos de las dos salas principales que controlan las visuales hacia el mar están tratadas como fachadas propiamente dichas.

El programa de este edificio ha de dar cabida a dos funciones claras: una zona pública con actividades pensadas para los visitantes y una zona de trabajo para el desarrollo de las actividades científicas y administrativas del Parque. Estas dos zonas se plantean como espacios claramente diferenciados, con accesos independientes.

### **3. PARQUE ARQUEOLOGICO DE LA CUENCA DEL NAVIA**

En este proyecto, al contrario de lo que ocurre con el del Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres, la delimitación del espacio no es tan precisa ya que abarca un amplio territorio, incluyendo varios concejos del Principado de Asturias. Como su propio nombre indica comprende todo el territorio de la cuenca del río Navia hasta sus límites con Galicia, también incluye una zona de Pola de Allande donde se encuentra uno de los asentamientos más importantes del mundo castreño asturiano de época romana, el Castro de San Chuis.

Este amplio espacio tiene una gran riqueza en patrimonio arqueológico, artístico, etnográfico y natural. El patrimonio arqueológico del Parque comprende: túmulos megalíticos, varios castros vinculados en su mayoría a la minería, explotaciones mineras para la obtención de oro y otros restos que nos muestran el uso de este territorio hasta nuestros días.

En los yacimientos se ha efectuado una labor de limpieza y conservación, el objetivo es la preservación de los mismos, en la que participe de forma activa la población local mediante su apoyo y colaboración.

Dentro de este Parque Arqueológico se incluye el Museo Etnográfico de Grandas de Salime y el núcleo rural de Taramundi.

Cuando el Ministerio de Cultura presentó el Plan Nacional de Parques Arqueológicos en colaboración con las distintas Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias escogió el yacimiento del Castro de Coaña para construir el Parque Arqueológico, el Ministerio de Cultura consideró más apropiado un sitio ubicado en otra zona y se presentó el Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres, en Gijón. El gobierno regional renunció a la participación en este proyecto en favor de

la construcción del Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia, totalmente financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias y sin cerrar ninguna vía a la inversión y a la colaboración externa.

A diferencia de los Parques Arqueológico encargados por el Ministerio de Cultura dentro el Plan Nacional, en este la inversión económica inicial ha sido mucho más pequeña, en los otros casos las subvenciones son la mitad sufragadas por el Ministerio de Cultura y la otra mitad por la Comunidad Autónoma correspondiente.

La realización de todo el proyecto es de forma paulatina, hasta el momento se ha finalizado sólo una parte del Parque. Las actuaciones se han centrado en el Castro de Coaña y su entorno, con la construcción del Area de Servicios y los accesos, también se han efectuado intervenciones en otra áreas del mismo, llevando a cabo labores de conservación y acondicionamiento para la visita de otros yacimientos arqueológicos.

En la actualidad se está creando un Patronato constituido por arqueólogos, representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, alcaldes de los distintos municipios que forman el Parque y empresas ubicadas en la zona, para decidir entre todos las actuaciones que se van a realizar y también para sufragar una parte de los gastos que generen estas actuaciones y el mantenimiento del mismo.

### **3.1. El yacimiento arqueológico del Castro de Coaña**

El Castro de Coaña, también llamado Castrillón o Castelón, se localiza en un pequeño cerro que bordea el arroyo de Sarrio, en la margen izquierda de la ría de Navia. Administrativamente pertenece al Concejo de Coaña, parroquia de Villacandide.

El Castrillón desde muy antiguo fue objeto de la curiosidad de los buscadores de tesoros y de los anticuarios. En 1818 tenemos noticias de que se autorizaron unos trabajos, cuyos resultados desconocemos.

Más tarde en 1877 se iniciaron unas investigaciones arqueológicas en el Castro encomendadas por la Comisión Provincial de Monumentos a J.M. Flórez González. Los resultados se publicaron al año siguiente en una breve Memoria, que incluía un plano del poblado en el que se localizaban las casas excavadas, alrededor de cuarenta.

Habría que esperar hasta la década de los años cuarenta, concretamente los años 1940 y 1941, para que se reanuden las actividades arqueológicas en el yacimiento bajo la dirección de A. García y Bellido y J. Uría Ríu. Estos investigadores trabajan un amplio espacio del Castro y reexcavan algunas zonas sobre las que había actuado J.M. Flórez con anterioridad.

En 1959 asume la dirección de los trabajos arqueológicos F. Jordá Cerdá, entonces director del Museo Arqueológico de Oviedo, trabajos que se prolongarán durante varias campañas.

Bajo la dirección de F. Jordá y la subdirección de J.L. Maya, se reanuda la actividad arqueológica en el Castro de Coaña en el verano de 1982 en que la



Universidad de Salamanca, en colaboración con la de Oviedo y la Autónoma de Barcelona, organizan un «Curso Práctico de Arqueología Protohistórica». Una de las actividades fue la excavación de una zona del sector conocido como Acrópolis.

En 1985 E. Carrocera Fernández se hace cargo de las excavaciones arqueológicas en este yacimiento, ya que en los últimos años se había puesto en duda la cronología y la atribución cultural del mismo.

Y por último, desde 1987 el Castro de Coaña forma parte del proyecto del Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia, en esta nueva etapa los trabajos se centran en la excavación y reexcavación de los diferentes sectores del poblado, así como la realización de tareas de acondicionamiento y mantenimiento del mismo<sup>10</sup>.

El Castro de Coaña forma parte de un dispositivo implantado por los romanos para el control del territorio y aprovechamiento del medio circundante, sobre todo relacionado con la explotación del oro durante la época Alto Imperial.

Hasta el momento no se han detectado niveles prerromanos en el asentamiento, sin duda la etapa mejor representada es la del siglo I d.C. y primer tercio del siglo II d.C. Algunos de los materiales encontrados sugieren algún uso tardío del castro a finales de la Edad Antigua y Epoca Altomedieval.

#### a) *Las Defensas*

Las defensas del poblado las podemos dividir en dos apartados:

La propia posición topográfica del yacimiento y el cauce del arroyo de Sarrio, en la ladera norte, que con toda seguridad jugó el papel de foso natural separando el asentamiento del cordal próximo.

El segundo apartado engloba todas las defensas artificiales, tanto las murallas de pizarra que separa el poblado de la acrópolis, como los aterrazamientos construidos para nivelar el suelo y a la vez como defensa del norte y del noroeste, a los que hay que unir al menos un foso excavado en la roca que delimita el yacimiento por el sur.

#### b) *La distribución del Poblado*

La acrópolis o espacio más elevado rodeado de una muralla que lo separa del resto del poblado. En su interior nunca existieron construcciones, si exceptuamos las dos que jalonan la entrada. La función de este recinto, que tiene su entrada independiente del poblado, pudo ser la de lugar fortificado en previsión de momentos conflictivos o pudo funcionar como lugar para guardar el ganado.

Las edificaciones ocupan otro espacio, con una organización peculiar. El castro se organiza en pequeños conjuntos de casas, la mayoría de planta circular y algunas de planta alargada con las esquinas redondeadas, con una gran variedad de vestíbulos. Las distintas construcciones que configuran estos pequeños núcleos urbanos sirvieron para distintos usos (viviendas, almacenes, talleres, etc.).

---

<sup>10</sup> GORDILLO, F., y SANCHEZ, M., 1988. *Plan Especial de protección del entorno del Castro de Coaña*. Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pp. 2-4.

Hacia el sureste del poblado y separado de él por una calle se encuentran los restos de las construcciones que en su momento fueron clasificadas como «recinto sacro», actualmente estas edificaciones se interpretan como restos de termas.

### 3.2. El Castro de Coaña como centro dinamizador del Parque Arqueológico

El Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia tendrá como centro neurálgico el Castro de Coaña, donde se realizaron los trabajos de infraestructura más importantes. Se procedió a la construcción, sobre el proyecto y diseño de los arquitectos F. Gordillo y M. Sánchez, del Área de Servicios y acceso al Castro de Coaña, en una parte de la vaguada de Sarrio que divide el Castro. Este complejo de edificaciones alberga una zona de servicios con cafetería y restaurante, un aparcamiento, un área de experimentación arqueológica y un Aula Didáctica.

La ejecución del proyecto está terminada y se ha procedido a su inauguración a finales de 1993, en estos momentos se efectúa la construcción del acceso desde la carretera al Área de Servicios, que por falta de acuerdos para la realización de la concentración parcelaria en la zona no se pudo finalizar en su día.

#### a) Área de Servicios del Parque Arqueológico

El Área de Servicios está formada por un conjunto de estructuras que se integran totalmente en el paisaje. Compuesta por dos accesos, cafetería-restaurante, aparcamiento para cuatro autocares y dieciocho turismos, área de experimentación arqueológica y Aula Didáctica. Esta zona no se ve desde el Castro, ya que está detrás de la pendiente donde se ubica el poblado, en una parte de la vaguada de Sarrio.

Los accesos a la zona de servicios se estructura de la siguiente manera:

—Un acceso para vehículos que enlaza esta zona con la carretera comarcal que va desde Navia a Grandas de Salime, y continua hacia Galicia.

—Una calzada, cuyo recorrido es peatonal, que nos permite entrar en el poblado por donde lo hacían sus antiguos habitantes. El camino está realizado con pavimento a base de lajas de pizarra clavadas en la tierra y comunica el Área de Servicios con el Castro en pocos minutos.

El resto de los servicios se distribuyen en dos edificaciones, de planta rectangular y escasa altura, dispuesto uno respecto al otro de forma escalonada, imitando los aterrazamientos del Castro. La parte superior de los mismos está recubierta con una capa vegetal para enmascararlos y que se confundan con el entorno. El material utilizado es la pizarra, como las construcciones del castro y las viviendas tradicionales de la zona.

—En uno de los edificios, el de la parte superior, se localiza el Aula Didáctica, los aseos y la cafetería-restaurante.

Junto a este edificio, a la izquierda, está el espacio destinado a la experimentación arqueológica, donde se realizará, entre otras actividades, la construcción de una casa castreña utilizando la técnica y los materiales de aquella época y que

conocemos a través de la investigación arqueológica, para después proceder a su destrucción y posterior excavación.

—La segunda construcción del Area está situada delante del edificio anterior y su cubierta es utilizada como zona de aparcamiento. En el interior del edificio hay una sala polivalente para proyección de audiovisuales, conferencias, reuniones, etc. y una zona de trabajo arqueológico, donde también se guardarán materiales.

El contenido del Aula Didáctica intenta acercar al visitante a la comprensión de lo que se dio en llamar «Cultura Castreña del Noroeste». La exposición se divide en distintas secciones: comienza con una explicación del método arqueológico; para continuar con el desarrollo del origen de la cultura castreña; un análisis de la cultura castreña asturiana; la minería del oro en época romana; el Castro de Coaña y para finalizar un panel dedicado a la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, recordando que es tarea de todos.

#### b) *Itinerarios*

En el Parque Arqueológico existe la posibilidad de realizar distintos recorridos, todos ellos serán perfectamente señalizados para informar y orientar a los visitantes:

—La visita al Castro de Coaña, que estará limitada a un número máximo de 20 personas por visita, en prevención de posibles degradaciones.

—Un recorrido con gran valor paisajístico que de una visión de conjunto del entorno del Castro, que pase por la «estela discoidea», cordal de Coaña, la zona de rural de Estilleiros y Busnovo y termine en los pueblos de San Damian y San Cosme de Villacondide.

A lo largo de este recorrido se dispondrán dos miradores, el de Coaña y el de la carretera, desde los que se podrá ver el Castro.

—Otros itinerarios, abarcarán la visita a otros yacimientos arqueológicos del Parque Arqueológico, como por ejemplo una ruta que incluye algunos de los más importantes castros asturianos: el Castro de Mohías (Coaña), Castro de Pendía (Boal) y pasando el puerto del Palo el Castro de San Chuis (Allande).

#### **4. VALORACION DE LOS PARQUES ARQUEOLOGICOS**

Vamos a intentar realizar una valoración en conjunto de los Parques Arqueológicos, considerando la dificultad que entraña porque, aunque parecen tener idéntica concepción, cada caso particular posee sus propias peculiaridades.

En los Parques Arqueológicos se le da una gran importancia a la necesidad de dotar a la zona de una infraestructura para convertirla en área visitable, consistente en una delimitación clara del entorno, un área de acogida y rutas para visitarlo. El área de acogida comprende la entrada, una zona de exposición, cafetería o área de descanso, servicios, sala de conferencias y zona de trabajo arqueológico. Muchos de estos componentes, desde nuestro punto de vista, no son absolutamente necesarios, ya que en la mayoría de los sitios, sobre todo en los urbanos, existe

parte de esta infraestructura: bares o cafeterías; locales que se pueden utilizar para dar conferencias, proyectar audiovisuales, etc., y en muchos casos un pequeño museo donde se pueden realizar exposiciones.

Creemos que es una manera de duplicar servicios, aumentando considerablemente los gastos de ejecución y los costes de mantenimiento de los Parques Arqueológicos. No es imprescindible la realización de una infraestructura tan compleja para que puedan cumplir su función de conservar, valorar y difundir el patrimonio, con una infraestructura mínima, como sería la construcción de los accesos y la señalización de posibles itinerarios con la información necesaria para que los visitantes puedan conocer y comprender el patrimonio, sería suficiente.

La gestión de los Parques Arqueológicos, una vez finalizada su ejecución, dependerá en el caso del Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres del Ayuntamiento de la ciudad de Gijón y el Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias. En ambos casos lo que se debe intentar es buscar medios para que los costes de funcionamiento resulte menos gravosos a las administraciones públicas y por lo tanto, a toda la sociedad.

Al respecto el Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia está creando un Patronato constituido por arqueólogos, representantes de la Consejería, alcaldes de los distintos municipios y empresas ubicadas en la zona, para sufragar una parte de los gastos que generen las actuaciones y el mantenimiento del mismo.

Otras posibles procedimientos para reducir los costes son:

—Conseguir subvenciones de empresas, bancos, fundaciones y asociaciones. Para ello nuestra *Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985* debería mejorar las ventajas fiscales a las instituciones de carácter privado que inviertan en Patrimonio.

—Intentar conseguir parte del 1% cultural destinado «a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español»<sup>11</sup>. Este 1% cultural sale de los presupuestos de toda obra pública financiada por el Estado.

—Una labor de coordinación entre las diversas administraciones implicadas: Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Obras Públicas, etc.

—La venta de algunos productos en el mismo Parque: guías didácticas, libros, reproducciones de piezas encontradas en el yacimiento arqueológico, diapositivas, camisetas, etc.

Un Parque Arqueológico debe tener una alta incidencia social, en relación con esto el Consejo de Europa recomienda «lanzar una política de sensibilización hacia los lugares elegidos, los proyectos de trabajo, aclarando al público los significados del conocimiento, estudio, conservación, puesta en valor y animación del patrimonio arqueológico, como elemento fundamental de la identidad cultural de Europa»<sup>12</sup>.

En principio esa labor debe hacerse con la población local, dando a conocer el Parque Arqueológico, los estudios que se realizan en el mismo, intentar concienciar

<sup>11</sup> Ley del P.H.E. artículo 68.1.

<sup>12</sup> 1990. «CONSEJO DE EUROPA. Recomendaciones sobre Patrimonio Rural y Urbano». *Revista de Arqueología*, n.º 105, pp. 8-9.

a la población de que la conservación del patrimonio es un trabajo de todos, en definitiva, que la gente participe activamente en las actividades del Parque.

Con la creación de estos Parques Arqueológicos se debe incentivar la economía y la calidad de vida de su área de influencia, potenciando el turismo cultural. Para ello se debe dar a conocer su existencia mediante la utilización de los medios de comunicación, publicidad, incluirlos en las guías turísticas, organizando excursiones, conferencias, cursos, etc.

Pero hay que tener cuidado con la masificación, que puede provocar el deterioro e incluso la destrucción del patrimonio que queremos preservar, como ocurrió con las pinturas de la Cueva de Altamira y con los Parques Naturales, hasta que se limitó la entrada de público. Hay que realizar previamente unos estudios para evitar que estos deterioros se puedan producir y restringir el número de visitantes.

En Asturias los sitios seleccionados como Parques Arqueológicos son significativos de una etapa histórica que es señal de identidad para la Comunidad Autónoma: el mundo castreño.

El Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres es un castro del centro de la región, en el que se documentan niveles prerromanos con trabajo de fundición de bronce y una posterior ocupación romana durante el Alto Imperio.

El Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia incluye en su límites un conjunto de yacimientos arqueológicos que contiene varias etapas culturales, pero la más abundante está representada por asentamientos castreños y explotaciones mineras de oro durante el período romano, del siglo I d.C al III d.C., de todos ellos el más conocido y el que será el centro dinamizador de todo el proyecto, es el Castro de Coaña.

Llama la atención que en los dos Parques Arqueológicos estén incluidos asentamientos castreños, aunque son importantes, existen otros tipos de yacimientos arqueológicos que podrían ilustrar distintas etapas de Asturias: túmulos megalíticos; villas romanas, de las que en el Concejo de Gijón existen dos, Veranes y Murias de Beloño, representativas del tipo de asentamiento rural durante el Bajo Imperio; alguno de los conjuntos del prerrománico asturiano, etc<sup>13</sup>.

El patrimonio arqueológico expresa la experiencia histórica de cada pueblo y su personalidad colectiva, constituye el futuro mismo de la identidad cultural en la conciencia del individuo y de la comunidad, es un bien mundial que debemos conservar para generaciones futuras, y nuestro deber es preservar, mantener y proteger ese patrimonio.

Consideramos que los Parques Arqueológicos son una propuesta positiva y necesaria para la conservación, valoración y difusión de nuestro patrimonio, pero hace falta que la política cultural permanezca estable para que puedan desarrollar su labor y una vez que estén en funcionamiento se les dote del personal necesario para la vigilancia y conservación del mismo.

---

<sup>13</sup> Excluimos las cuevas del paleolítico, principalmente por los problemas derivados de la conservación de las pinturas, que aconsejan no masificar las visitas.

Aunque en un período de crisis económica, como es el actual, nosotros propondríamos que las actuaciones en los Parques Arqueológicos se redujeran, sobre todo la infraestructura con unos servicios mínimos accesos e itinerarios de visita perfectamente señalizados con la información indispensable para su comprensión. Esto disminuiría considerablemente los costes de mantenimiento y funcionamiento, haciéndolos una propuesta más factible.

Gijón, febrero de 1994

## BIBLIOGRAFIA

- ALMAGRO GORBEA, M., (en prensa): «Problemática del Parque Arqueológico. Estudio aplicado a Segóbriga». *Seminario de Parques Arqueológicos* (Madrid, 1989).
- ALVAREZ, J.L., 1992: *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Madrid.
- BALLART, J. y PETIT, M.A., 1991: «Un proyecto de formación en la gestión del patrimonio». *Revista de Arqueología*. nº 127. pp. 12-15.
- BARATA, M.F., 1990: «Conservação, salvaguarda e valorizaçao dos Sítios Arqueológicos. Uma reflexao». *Actas das IV Jornadas Arqueológicas*. Associação dos Arqueólogos Portugueses. Lisboa.
- BELTRAN, A., 1989: *Los parques culturales y el arte rupestre en Aragón*. Zaragoza.
- CARROCERA FERNANDEZ, E., 1990: «El Castro de Coaña». *Patrimonio Histórico Asturiano*. Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- CARROCERA FERNANDEZ, E., 1992: «Excavaciones arqueológicas en el Occidente de Asturias (Campañas de 1987-1990)». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1987-90*. Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias. pp. 129-136.
- CARROCERA FERNANDEZ, E. 1992: *Aula Didáctica del Parque Arqueológico de la Cuenca del Navia*. Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- COSTALES GARCIA, M.T. (en prensa): «Los Parques Arqueológicos de España». *Actas XXII Congreso Nacional de Arqueología* (Vigo, 1993)
- CUNHA, L., 1981: «O Patrimonio Natural e Cultural base essencial do turismo». *Actas II Encontro Nacional das Associações de defesa do Patrimonio Cultural e Natural*. Braga. pp. 236-242.
- DE BLAS, M.A.; MARQUEZ, C.; GONZALEZ, M. y RODRIGUEZ, J.A., 1978: «En torno a la conservación del patrimonio prehistórico y arqueológico de Asturias». *I Semana del Patrimonio Artístico Asturiano*. Oviedo. pp. 50-64.
- DE GUICHEN, G., 1984: «Enseñar a conservar el patrimonio». *Museum*. nº 144. pp.232-233.
- FERNANDEZ-MIRANDA, M., (editor) 1992: *Los orígenes de Gijón*. Gijón.
- FLOREZ GONZALEZ, J.M., 1898: *Memoria relativa a las excavaciones en el Castellón de Coaña*. Oviedo.
- GORDILLO, F. Y SANCHEZ, M., 1988: *Plan Especial de protección del entorno del Castro de Coaña*. Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- HENRIQUES RIBEIRO, J., 1981: «As excavacoes e a defesa do patrimonio cultural e natural». *Actas II Encontro Nacional das Associações de defesa do Patrimonio Cultural e Natural*. Braga. pp. 64-68.
- I.C.R.B.C., 1987: Informe sobre *Plan Experimental de Parques Arqueológicos*.
- JORDA CERDA, F., 1983: «Nueva Guía del Castro de Coaña (Asturias)». *Guías de Arqueología Asturiana nº 1*. Fundación Pública de Cuevas y Yacimientos Prehistóricos de Asturias.
- MAURY, S., 1991: «Antes que el museo, la arqueología (que los niños lo sepan)». *Museum*., nº 170. pp. 116-117.
- MAYA, J.L.; CUESTA, F.; CUESTA, P. LLOVERAS, M. Y SOLER M., 1987: *Anteproyecto del Parque Arqueológico de la Campa Torres, Gijón*. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Subdirección General de Arqueología.
- MAYA, J.L.; CUESTA, F.; CUESTA, P. LLOVERAS, M. Y SOLER M., 1989: *Plan Especial del Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres, Gijón*. Ministerio de Cultura. ICRBC. Subdirección de Monumentos y Arqueología.

- MAYA, J.L.; CUESTA, F.; CUESTA, P. LLOVERAS, M. Y SOLER M., (en prensa): «El Parque Arqueológico Natural de la Campa Torres, Gijón (Asturias)». *Seminario de Parques Arqueológicos* (Madrid 1989).
- MAYA, J.L. Y CUESTA, F., 1992: «Excavaciones en la Campa Torres (1986-89)». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1987-90*. Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias. pp. 145-152.
- PEREZ CASAS, J.A., 1986: *Los archivos del suelo. Ideas para la conservación del patrimonio arqueológico de Aragón*. Diputación General de Aragón. Departamento de Cultura y Educación.
- QUEROL, M.A., (en prensa): «Filosofía y concepto de Parque Arqueológico». *Seminario de Parques Arqueológicos* (Madrid 1989).
- SANCHEZ GOMEZ, J.L., 1983: «Protección del patrimonio arqueológico». *XVII C.A.N.* Zaragoza. pp. 63-79.
- STANLEY PRINCE, N.P. (Director edición) 1987: *La conservación en excavaciones arqueológicas*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- V.V.A.A., 1981: *Actas del Simposio Las excavaciones arqueológicas y sus problemas*. Zaragoza.
- V.V.A.A., 1988: *I siti archeologia. Un problema di musealizzazione ell'aperto. Primo Seminario di Studi*. Roma.
- 1985: *Ley de Patrimonio Histórico Español y Reales Decretos de desarrollo parcial de la Ley*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- 1990: «CONSEJO DE EUROPA. Recomendaciones sobre Patrimonio Rural y Urbano». *Revista de Arqueología*. nº 105. pp. 7-11.